



Dra. Eva Rossina García Martínez

ABOGADO NOTARIO PÚBLICO

- Calle Arzobispo Portes No.851, Ciudad Nueva, • Sto. Dgo., D.N.
- Fels. (809) 689-2678 / 809-258-2829
- Email: evagarcia16@gmail.com / evarossinagarcia@hotmail.com

Acto de Apertura de Propuestas Económicas, "Sobre B", en el marco de la Comparación de Precios para la Adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios Segundo Trimestre 2018 de la ONAPI. Referencia No.ONAPI-CCC-CP-2018-0007."

Acto número Veintisiete 27/2018

FOLIO OCHENTA Y OCHO

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), yo Doctora EVA ROSSINA GARCIA MARTINEZ, Notaria de las del Número para el Distrito Nacional, portadora de la cédula de identidad y electoral Número cero cero uno guión cero uno ocho ocho ocho cuatro guión cero (001-0188884-0), con Matrícula del Colegio de Notarios de la República Dominicana Número 3544, y estudio profesional abierto en la calle Arzobispo Portes número 851, Plaza Colombina, primer piso, del sector Ciudad Nueva, en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; Y estando en el regular ejercicio de mis funciones, comparecieron los señores Licenciado Domingo Peña, Encargado de Recursos Humanos de la Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI), en representación de la Dra. Ruth A. Lockward, Directora General; Doctor Máximo Esteban Viñas Flores, Encargado de la Consultoría Jurídica; ; Lic. Sarah De La Rosa, Encargada del Departamento Financiero; señora Rosa Virginia Almonte, Encargada Interina de Planificación y Desarrollo; Licenciada Australia Pepín, Encargada de OAI, y señor Nacol López Félix, Encargado del Departamento de Compras, todos de la referida institución OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI); personas a quien doy fe conocer y quienes me han declarado libre y voluntariamente bajo la fe del juramento lo siguiente: " Que su presencia tiene por objeto requerirme, en mi calidad de Notario Público para que les acompañe a solemnizar la ceremonia de apertura de sobres contentivos de las ofertas económicas y garantías de seriedad de ofertas de las empresas participantes en la Comparación de Precios para la Adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios segundo trimestre 2018 de la ONAPI. Referencia No.ONAPI-CCC-CP-2018-0007." y se me indicó que dicho proceso se proyectaba celebrar en el Aula de Entrenamientos Dr. Víctor Villegas, ubicada en el segundo nivel del edificio que ocupa dicha institución Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI), sito en la Avenida Los Próceres número once (11), Urbanización Jardines del Norte, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. Aceptando el requerimiento, la Notario Infrascrita procedió a trasladarse a dicho lugar e instalar mi estudio Ad-Hoc, acompañada de las personas antes mencionadas, y una vez allí, en dicho salón, destinado en la ocasión para esa actividad, y siendo las once horas diez minutos de la mañana (11:10 am), el señor NACOL LOPEZ FELIZ, en su condición de Encargado del Departamento



Handwritten signatures and initials:
- Top right: *AR*
- Middle right: *DR*
- Bottom right: *RR*





Handwritten notes in the left margin:
- Top: *AC*
- Middle: *e.v.*
- Bottom: *PR*
- Further down: *PR*
- Bottom-most: *PR*

Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI) dio apertura formal a la Comparación de Precios y de conformidad con los términos de Referencia y de las disposiciones de la Ley Número 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y del Reglamento Número 543-12, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras y Concesiones del Estado. A seguidas, procedí con las palabras de apertura para dar inicio del acto, agradeciendo a las empresas ofertantes que participarán en dicha apertura y comprobación; indicando el señor NACOL LOPEZ FELIZ que el Comité de Comparación de Precios solo conocerá de la apertura de los sobres con las ofertas económicas y garantías de seriedad de ofertas y posteriormente el Comité Encargado de Evaluación es quien decidirá las que resulten convenientes para la institución; Por lo que hoy solo se verificará los requisitos legales y si cumplieron a cabalidad con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones. El señor NACOL LOPEZ FELIZ, Encargado del Departamento de Compras indicó además que las empresas oferentes presentaron sus propuestas oportunamente, en el tiempo establecido en la convocatoria de condiciones específicas, por lo que el Notario Inscrito procedió a la Apertura y lectura de los sobres de las empresas participantes en el ya mencionado proceso, en el marco de la Comparación de Precios para la Adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios segundo trimestre 2018 de la ONAPI. Referencia No.ONAPI-CCC-CP-2018-0007; PRIMERO: COMPUOFFICE, SRL, Registro Nacional del Contribuyente uno tres cero guión dos dos ocho seis nueve guión ocho (130-22869-4), debidamente representada por las señoras Elizabeth Guerrero y Estephanie Pujols, dominicanas, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad números cero uno cero guión cero cero dos tres tres cinco dos guión seis (010-0023352-6) y cuatro cero dos guión dos siete uno siete dos uno cuatro guión uno (402-2717214-1), respectivamente; comprobamos que dicha oferta estaba debidamente cerrada por lo que mostramos a los presentes y previa anuencia de los mismos procedimos a abrir y dar lectura a la oferta económica y se constató que fue por un monto total de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS (RD\$975,807.22), impuestos incluidos, y la garantía de seriedad de oferta contenida según las disposiciones legales, consistente en una fianza de Patria Compañía de Seguros, por un monto de VEINTE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (RD\$20,000.00), y una vigencia desde el diez (10) de septiembre del 2018 al veintiocho (28) de febrero del 2019; SEGUNDO: CECOMSA, SRL, Registro Nacional del Contribuyente uno cero dos guión tres uno seis uno seis guión tres (102-31616-3), quien no estuvo presente en este proceso; comprobamos que dicha oferta estaba debidamente cerrada por lo que mostramos a los presentes y previa anuencia de los mismos procedimos a abrir y dar lectura a la oferta económica y se constató que fue por un monto total de NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (RD\$948,339.73), con un ITBIS por un monto de CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS UN PESOS CON QUINCE CENTAVOS (RD\$170,701.15), para un monto total de UN MILLON CIENTO DIECINUEVE MIL CUARENTA PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (RD\$1,119,040.89), y la garantía de seriedad de oferta contenida según las disposiciones legales, consistente


Consistente
Ayuntamiento del Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil
y Conservaduría de
Hipotecas
2
DOCUMENTO REGISTRADO

en una póliza de fianzas comerciales de Seguros Sura, S. A., por un monto de VEINTE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (RD\$20,000.00), y una vigencia desde el diez (10) de septiembre del 2018 al treintiuno (31) de diciembre del 2018. Con estas dos lecturas de oferta concluimos el presente proceso sin que ninguno de los presentes hiciera más observaciones, y terminado el presente acto, siendo las once horas y veintitres minutos de la mañana (11:23 antes meridiano) del día, mes y año arriba indicado al inicio de este acto, yo, Notaria infrascrita, levanto la presente acta, Notaria que CERTIFICA Y DOY FE DE SU CONTENIDO. Y luego de verificar el contenido de la misma, me trasladé a mi Despacho profesional donde procedí a transcribirla desde la minuta levantada a ese efecto y al concluir la he leído en alta voz a los miembros del Comité de Compras de la requeriente Institución, quienes lo consideraron fiel y conforme a la realidad de los hechos, quienes firman ante mí y junto Notaria infrascrita para los del Número del Distrito Nacional, que CERTIFICO Y DOY FÉ DE SU CONTENIDO.-


LIC. DOMINGO PEÑA
(Enc. Recursos Humanos), en representación de la
DRA. RUTH A. LOCKWARD R. (Directora Gral. ONAPI)

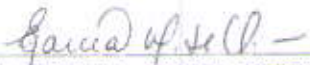

DR. MAXIMO E. VIÑAS FLORES
Consultor Jurídico ONAPI


LICDA. SARAH DE LA ROSA
Enc. Financiero ONAPI


LICDA. ROSA VIRGINIA ALMONTE
Enc. Interina Planificación y Desarrollo


LICDA. AUSTRALIA PEPIN CRUZ
Enc. OAI ONAPI


SR. NACOL LOPEZ FELIZ
Enc. Compras ONAPI


DRA. EVA ROSSINA GARCIA MARTINEZ
NOTARIO PÚBLICO




Ayuntamiento Distrito Nacional
Registrado en Santo Domingo, D.N.
Fecha: 09/10/2018
Acta: 2018-19558
Cada vez que se emite un acta
RD\$ 0.00
115

